

PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR

DEPARTAMENTO DE BIOINGENIERÍA E INGENIERÍA AEROESPACIAL ÁREA DE BIOINGENIERÍA

CRITERIOS DE RENOVACIÓN

Se aplicarán los criterios establecidos por la UC3M en su norma del 23 de marzo de 2018, más otros específicos de cada figura que se detallan a continuación.

- 1) Cumplir la media mínima de las encuestas docentes según especifica la normativa general o, en su defecto, comprometerse a participar en una actividad formativa del eje didáctico de, al menos, seis horas.
- 2) Tener informe positivo del Departamento sobre la calidad de su actividad académica, valorando
 - a. su contribución a la programación docente, los recursos docentes utilizados preparados, y la evaluación de los estudiantes
 - b. la coordinación con el resto de los profesores de la asignatura y del departamento
 - c. las actividades adicionales propuestas
- 3) Haber realizado en media un mínimo de una contribución investigadora anual de cierta relevancia (publicación de 1 artículo de revista relevante del JCR o 1 patente, consecución de un proyecto,...)
- 4) No haber cambios en la organización docente del Departamento que hiciesen innecesaria o inviable mantener la plaza ocupada por el profesor.

Estos criterios de renovación se aplicarán también en la renovación de los Ayudantes Específicos Doctores.

En Leganés, a fecha de firma electrónica

FIRMADO

VB

Presidente/a de la Comisión de Contratación

Presidente/a de la Comisión de Selección

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MUÑOZ BARRUTIA MARIA ARRATE	06-04-2020 18:18:09
VELASCO LOPEZ FRANCISCO JAVIER	16-04-2020 17:18:50

